

CONSTANCIA SECRETARIAL: 12-10-2021. Informo al señor Juez que en el presente proceso, la parte demandada solicita aplazamiento de la audiencia toda vez que la madre de EDUARDO JARAMILLO ROBLEDO representante legal de J Y GAVIRIA S.A.S y abuela de MIGUEL JARAMILLO GAVIRIA representante legal de VALTIERRA S.A.S, falleció el día de hoy en las horas de la mañana.

Manizales; 12 de octubre 2021

Doctor  
**LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRLDO**  
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales- Caldas  
E.D.S

REFERENCIA: **SOLICITUD APLAZAMIENTO AUDIENCIA**  
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: VALTIERRA S.A.S  
J Y GAVIRIA S.A.S  
EDUARDO JARAMILLO ROBLEDO  
RADICADO: 1700140003002-2020-00155-00

MAURICIO SUAREZ PATIÑO, mayor y vecino de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.072.245 de Manizales, y portador de la T.P. número 248.110 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de J Y GAVIRIA S.A.S, representada legalmente por le señor EDUARDO JARAMILLO ROBLEDO, identificado con cedula de ciudadanía número 79.150.533 y VALTIERRA S.A.S quien es representada legalmente por el señor MIGUEL JARAMILLO GAVIRIA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.020.757.518 de Bogotá D.C., según poderes especiales, amplios y suficiente que me fue otorgado, solicito a su Honorable Despacho de manera respetuosa se estudie la posibilidad de fijar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia que esta programada para el día de hoy 12 de octubre 2021 a las 2:30 pm, teniendo en cuenta que a mis prohijados se encuentran en una calamidad domestica, toda vez que la madre de EDUARDO JARAMILLO ROBLEDO representante legal de J Y GAVIRIA S.A.S y abuela de MIGUEL JARAMILLO GAVIRIA representante legal de VALTIERRA S.A.S, falleció el día de hoy en las horas de la mañana, lo que imposibilita la asistencia de mis prohijados a la presente vista pública.

Para constancia de lo anterior se anexa Certificado de Defunción.

Del señor (a) Juez,



**MAURICIO SUAREZ PATIÑO**  
C.C 75.072.245 de Manizales- Caldas  
T.P 248.110 del C.S de la J

Sírvase proveer.



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA  
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio 2794

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.  
DEMANDADOS: VALTIERRA S.A.S.  
J Y GAVIRIA S.A.S  
EDUARDO JARAMILLO ROBLEDO  
RADICADO: 170010340002-2020-00155-00

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

1-ACEPTAR la excusa para aplazar la audiencia fijada en auto del 02-08-2021, presentada por la parte demandada, dada la calamidad domestica que se informa.

2-Fijar como fecha para la audiencia **el 12 de noviembre de 2021 hora: 10:00 am.**

La audiencia se realizará por Microsoft Teams:

<https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software>  
y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 10 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan y los testigos, si es del caso.

3- Se advierte que por auto del 02-08-2021 se decretaron las pruebas, y se previene a las partes para que presenten los documentos y testigos en la audiencia y se les advierte de las consecuencias que trae el art. 372 No. 3 del CGP sobre la inasistencia a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 13-10-2021  
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria